



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 14 de junio de 2019

Expte. N° 19.015/19

RESCD-EXA N° 269/2019

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva el Programa de la asignatura Optativa III: Programación de Aplicaciones Web de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) que se dicta en la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res SRO N° 029/19 se avala la presentación realizada por el Lic. Fernando DURGAM, con relación al Programa Analítico de la asignatura Programación de Aplicaciones Web (OPTATIVA III) de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas, Plan de Estudio 2010.

Que la Comisión de carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas aconseja su aprobación como materia Optativa del Plan de Estudio de la Licenciatura en Análisis de Sistemas.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, según despacho del 16/4/19, aconseja aprobar el programa de la referencia.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del 12/06/19, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión Asesora Precitada.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Programa y el dictado de la asignatura Optativa III "Programación de Aplicaciones Web" (OPTATIVA III)- de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas Plan de Estudio 2010, que se dicta en la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber a la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas y siga a la Sede Regional Orán para notificación y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RGG  
lv

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa